

relación para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el

Alcalde de Caspe (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1984.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—16.898-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas				Observaciones
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Has	Clase o cultivo	
1	Vicente Cortés Jordán	Caspe	21/27, 28 y 664	Vuelta del Cañar	0,3400	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
2-3	Desconocido	Caspe	21/31 y 32	Vuelta del Cañar	0,3500	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
4	Viuda de Francisco Pedrolafil.	Caspe	21/34, 35, 37 y 38	Vuelta del Cañar	2,5830	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
5	Viuda de Francisco Pedrolafil.	Caspe	21/50	Vuelta del Cañar	2,1583	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
6	Viuda de Francisco Pedrolafil.	Caspe	21/61	Vuelta del Cañar	7,1875	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
7	Viuda de Francisco Pedrolafil.	Caspe	21/67	Vuelta del Cañar	0,5625	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
8	Gregorio Cortés Callao	Caspe	21/39	Vuelta del Cañar	1,8250	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
9	Manuel Jordán Buisán	Caspe	21/41	Vuelta del Cañar	1,7493	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
10-11-12	Jesús Guardia Ráfales	Caspe	21/42 a 45, 50 a 55, 57 y 58	Vuelta del Cañar	2,9100	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
13	José y Jesús Ferrer Clavero.	Caspe	21/60	Vuelta del Cañar	3,3865	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
14	Pedro y José Anaj Dolader	Caspe	21/70	Vuelta del Cañar	3,4943	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
15-16	Vicente Sancho Sorrosal	Caspe	21/71 y 223	Vuelta del Cañar	1,3600	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
17	Esperanza Sancho Sorrosal.	Caspe	21/905	Vuelta del Cañar	0,8780	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.
18	Pilar Sancho Sorrosal	Caspe	21/697	Vuelta del Cañar	0,8360	Regadío	Privación de riego en los años 1984, 1985 y 1986.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27097

ORDEN de 24 de octubre de 1984 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Hmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de Enseñanza extranjero, que a continuación se indica:

Este Ministerio, vistos los informes del Servicio Territorial de Educación en Alicante y del Ministerio de Asuntos Exteriores español, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

Primero.—Autorizar con carácter provisional y por el plazo de tres años el Centro cuyos datos se indican:

Provincia de Alicante

Municipio: La Nucia.
Localidad: La Nucia.
Denominación: «Edge Hill College».
Domicilio: Carretera de Benidorm-La Nucia, kilómetro 53.
Titulares: Don Jeffrey W. Fieldhouse y doña Sandra Jean Fieldhouse.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico, a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Primary Education (Infant y Junior), equivalente a la primera etapa de Educación General Básica. Número de puestos escolares: 130.

Segundo.—Condicionar la obtención de la autorización definitiva a lo que resulte del informe que emita la inspección británica en la nueva visita de inspección que necesariamente habrá de tener lugar con anterioridad a la expiración del plazo concedido.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Hmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

27098

ORDEN de 12 de noviembre de 1984 por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas y a impartir las mismas en un nuevo edificio a un Centro extranjero en España.

Hmo. Sr.: Examinado el expediente instruido por la titularidad del Centro «The English Montessori School» en solicitud de autorización para ampliar las enseñanzas e impartir las mismas en un nuevo edificio situado en la calle Eduardo Vela, número 10, Aravaca (Madrid), a alumnos españoles y extranjeros;

Resultando que por Orden ministerial de 25 de octubre de 1983, se le autorizó con carácter definitivo para impartir ense-